

- En el artículo 49, en relación con la Tarifa Primera, donde dice:

“..., con un contenido en plomo igual o inferior a 0,013 grs. por litro), ...”

debe decir:

“..., con un contenido en plomo igual o inferior a 0,013 grs. por litro), ...”

- En el artículo 55.2, donde dice:

“... incrementada en un 2=5 por ciento.”

debe decir:

“... incrementada en un 2,5 por ciento.”

- En la Disposición Adicional Séptima, debe añadirse:

“La participación de los municipios en los planes sectoriales, se instrumentará en cada isla, a través del cabildo insular respectivo.

Los planes sectoriales tenderán a conseguir la nivelación de infraestructuras equipamientos y servicios entre los diferentes municipios de cada isla”.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de enero de 2002.

EL PRESIDENTE,  
Román Rodríguez Rodríguez.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### Parlamento de Canarias

**40** ACUERDO de 10 de enero de 2002, del Pleno, por el que se designa Diputado del Común a D. Manuel Alcaide Alonso.

Dña. María Luisa Zamora Rodríguez, Secretaria Primera del Parlamento de Canarias.

CERTIFICA: que, en sesión del Pleno del Parlamento celebrada el día 10 de enero de 2002, a propuesta de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, fue elegido Diputado del Común D. Manuel Alcaide Alonso.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, en la Sede del Parlamento, a 10 de enero de 2002.- La Secretaria Primera, María Luisa Zamora Rodríguez.- Vº.Bº.: el Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Sanidad y Consumo

**41** ORDEN de 20 de diciembre de 2001, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Sanidad y Consumo, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 10 de octubre de 2001.

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 10 de octubre de 2001, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Sanidad y Consumo.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en los aspirantes presentados y, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

#### DISPONGO:

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. Miguelina del Carmen Cabrera Chinae, con D.N.I. nº 43.611.431-G, para desempeñar el siguiente puesto:

CENTRO DIRECTIVO: Consejero.

UNIDAD: Apoyo al Consejero.

NÚMERO DEL PUESTO: 140101005.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria Consejero.

NIVEL: 18.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 30,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: D.

CUERPO/ESCALA: Auxiliar.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día